

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Sinarcas

**2024/05232** *Anuncio del Ayuntamiento de Sinarcas sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas en la convocatoria excepcional para cubrir dos plazas de monitor/a deportivo/a, oferta extraordinaria de estabilización de empleo temporal 2022.*

#### ANUNCIO

Habiéndose aprobado la relación de personas aspirantes admitidas y excluidas para cubrir dos plazas de Monitor Deportivo, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal (BOP de 30/12/2022), con el siguiente detalle:

Apellidos y nombre	Documento	Fecha	R/E	ADMISIÓN
JOSE VICENTE CRESPO RAMIREZ	XXX9494XX	10/11/2023	2023-E-RC-1066	SÍ
FRANCISCO VIANA RAMIREZ	XXX9613XX	10/11/2023	2023-E-RC-1067	SÍ

Se designa como miembros del Tribunal de las siguientes personas, en la condición que para cada una se señala:

Presidente	Miguel Forn Sánchez (Secretario General Ayuntamiento de Utiel)
Suplente	Sonia Reyes Hernández (Administrativa Ayuntamiento de Utiel)
Vocal	Inmaculada Hernández Alcaide (Administrativa Ayuntamiento de Utiel)
Suplente	Lorenzo Miguel García Escamilla (Administrativo Ayuntamiento de Utiel)
Vocal	María Isabel Montes López (Administrativa Ayuntamiento de Utiel)
Suplente	María José Garijo Rodríguez (Administrativa Ayuntamiento de Utiel)
Vocal	Rafael Murgui Castillo (Administrativo Ayuntamiento de Utiel)
Suplente	Laura Gutiérrez García (Administrativa Ayuntamiento de Utiel)
Secretaria	Elisa Armero Escamilla (Administrativa Ayuntamiento de Utiel )
Suplente	Carlos Martínez Sánchez (Secretario Ayuntamiento de Talayuelas)

Los miembros del tribunal pueden abstenerse y los aspirante pueden recusarlos si concurre alguna de las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, el Tribunal se clasifica como categoría segunda, a efectos de reconocimiento de cuantías en concepto de asistencias por participación en este tribunal.

El Tribunal queda convocado para el acto de constitución y valoración de méritos, que tendrá lugar el día 8 de mayo de 2024, a las 18:00 en el Ayuntamiento de Sinarcas.

Contra la resolución de admitidos se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Valencia, en la plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación y,



alternativamente y de forma potestativa, recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Sinarcas, a 18 de abril de 2024. —La alcaldesa, María José Clemente Ramírez.

